ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS N°.... - LOTE 10: PASO DE PATRIA – ÑEEMBUCU

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
ESTABLECIMIENTO ESCOLAR	Escuela Básica Nº 301 Mariscal francisco Solano López"
OBRA:	**AULA GENERAL SIMPLE** "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL *MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI - ID N°* 360.254."
INVERSIÓN LOCAL	Gs. 296.887.568
LOCALIZACIÓN	Departamento Ñeembucú
EMPRESA CONTRATISTA	**G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral**
CONTRATO DE OBRAS N°	35-2020
FISCALIZACIÓN	**CPI – UEPP - MEC**

En la ciudad de **Paso de Patria**, Departamento de Ñeembucú, en fecha 02 de diciembre del 2022. los abajo firmantes, los representantes de la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes *nominadas al inicio de esta acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras de la Escuela Básica* Nº 301 "Mariscal Francisco Solano López" de Paso de Patria, del Lote Nº 10, Ñeembucú, adjudicada a **G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral** y cuya fiscalización el Arquitecto Rubén Duarte (CPI – MEC)", en el marco de lo establecido en el Contrato Nº 35 – 2020, del Llamado Vía de Excepción N° 02/2020, "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI– PLURIANUAL ID Nº 360.254" expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, vía Nota entregada en fecha 30 de octubre del 2022, la finalización de las obras que conforman parte del Lote Nº 10 Ñeembucú, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimentalmente de conformidad a lo estipulado al Manual de Procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que el Fiscal de las obras Arq. Rubén Duarte, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de cada una de las obras de la Escuela Básica Nº 301 "Mariscal Francisco Solano López" del distrito de Paso de Patria, verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

Arq. Rubén Duarte
Supervisión Fiscalización
CPI - UEPP - MEC

Arq. Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.

Ing. Zoilo Benítez Benítez
COORDINADOR INT.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

5. El Fiscal Arquitecto Rubén Duarte (CPI – MEC), dictamina la pertinencia y recomienda la Recepción Definitiva de las Obras, dejando expresa constancia que ha constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

Oscar Ovelar
Director de Obras
G.C.A. S.A.
OSCAR OVELAR

Director de Obras
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Representante Legal Contratista
G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Rubén Darío Duarte
Supervisión - Fiscalización
CPI - UEPP - MEC

Fiscal de Obras
CPI – MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyecto

Ing. Zoilo Benítez Benítez
COORDINADOR INT.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC